



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-002-2008-00165-00
Demandante	BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado	WALTER GOMEZ CRUZ
Decisión	RELEVA SECUESTRE
Providencia	Auto No.1396VS

Teniendo en cuenta que no se cumplió con el requerimiento realizado mediante auto de fecha de 14 de abril de 2021, y por no haber rendido cuentas desde la diligencia de secuestro, este Despacho Judicial procede a relevarla del cargo a MARY NURY GOMEZ CARDONA y en su lugar a DESGINAR como nuevo secuestre GUZMAN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES S.A.S., quien se localiza en la calle 52 No. 49-27 Piso 9, Edificio Santa Helena, de la ciudad de Medellín, celular 3173517371, correo electrónico: guzmaninmobiliariasecuestres@gmail.com

Se advierte al designado secuestre, que el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación correspondiente, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares de la justicia y sancionado con multa de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo justificación aceptada (art. 6 Ley 446 de 1998). Comuníquesele en la forma indicada por el art. 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
